



Colegio Santa Cruz de Unco
Unidad Técnico Pedagógica



PROYECTO CURRICULAR UNCANO

Versión Revisión Noviembre 29 de 2018
Aplicación 2019



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Curricular Uncano (PCU) es un instrumento Técnico-Pedagógico que emana del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y está al servicio de los PILARES, VALORES y ÉNFASIS del Colegio. En él se concretan los lineamientos que garantizan la unidad del proceso Enseñanza – Aprendizaje. De esta manera, el Proyecto Curricular Uncano (PCU) se convierte en un instrumento de coherencia educativa, una guía abierta y flexible y un medio dinamizador de la acción educativa mediante el cual se concreta el “deber ser” del colegio.

La razón de ser y existir de un colegio está dada por su particular naturaleza de ser una institución al servicio de los requerimientos culturales, sociales, económicos y éticos de la sociedad. En este contexto nace la razón de ser o **Misión del colegio y su Visión de futuro**, en consonancia con las concepciones de hombre, educación y sociedad que aspira a formar y que se encuentran explicitadas en nuestro Proyecto Educativo.

Son la Misión y la Visión quienes orientan y dan sentido al currículo, guían sus procesos, las acciones y concretan el proceso de aprendizaje. En este sentido, el Proyecto Curricular Uncano (PCU) permite la adecuación, implementación y mejoramientos de la oferta curricular del establecimiento asegurando la apropiación, seguimiento y evaluación del aprendizaje, teniendo como base nuestros pilares Identidad, Integración e Innovación. Este proceso es enormemente enriquecedor, sobre todo si se lleva a cabo por el conjunto de profesores que intervienen sobre un mismo colectivo de alumnos, trabajando en equipo. Es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a incrementar y actualizar los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula.

Del mismo modo el Proyecto Curricular Uncano (PCU) permitirá a los estudiantes, padres y apoderados conocer los fundamentos de nuestro quehacer educativo y que le dan sentido a la Misión y Visión Institucional de nuestro colegio, y al mismo tiempo comprender los procesos curriculares, planes de estudio y el trabajo de aula.

1. OBJETIVOS Y DESTINATARIOS DEL PROYECTO CURRICULAR

1.1 Definición

Es Instrumento Técnico-Pedagógico que emana del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y está al servicio de los PILARES, VALORES y ÉNFASIS del Colegio.

En él se concretan los lineamientos que garantizan la unidad del proceso Enseñanza – Aprendizaje.

De esta manera, el Proyecto Curricular Uncano (PCU) se convierte en un instrumento de coherencia educativa, una guía abierta y flexible y un medio dinamizador de la acción educativa mediante el cual se concreta el “deber ser” del colegio.



1.2 Objetivos

- Ordenar nuestro quehacer pedagógico otorgando coherencia y consistencia a la Gestión Pedagógica y Curricular.
- Entregar claridad, a todos los actores del proceso educativo, respecto de las definiciones curriculares centrales adoptadas por el colegio para cumplir con su Visión, Misión institucional, Lema colegial, Pilares, Valores y Énfasis.
- Dejar de manifiesto nuestro compromiso con el Aprendizaje de calidad para todos, como el eje articulador de toda la Gestión Pedagógica Curricular.
- Relacionar la teoría pedagógica con las prácticas eficientes de aula, generando un compromiso de todos los actores involucrados en el proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Fomentar actividades que inviten a la innovación en el quehacer pedagógico.

1.3 Destinatarios.

El Proyecto Curricular Uncano (PCU), como un instrumento organizador y clarificador de la Gestión Pedagógica Curricular del colegio, en todos sus niveles de enseñanza, orienta las acciones pedagógicas de los docentes agrupados en Departamentos de asignatura, áreas y ciclos. También permite entregar claridad al proceso de aprendizaje que viven los propios estudiantes. Determina los procesos de estudio y análisis, de planificación, seguimiento y evaluación del currículo adaptándolo a la realidad colegial. De esta manera se transforma en el mapa de ruta de todas las acciones pedagógicas que se efectúan en el UNCO, creando su particular cultura institucional.

A nivel de los diversos actores del proceso educativo, el Proyecto Curricular Uncano (PCU) les permitirá:

a) Los docentes:

- Disponer de un instrumento que entregue cohesión, continuidad y coherencia a la acción educativa del colegio desde Pre-Básica hasta IV° Medio.
- Ser una guía orientadora respecto de las decisiones de qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar los aprendizajes de los estudiantes.
- Contar con una herramienta que de sentido y claridad respecto de lo que se espera del docente en el proceso de aprendizaje: aprendizaje permanente y conectado con otros educadores para diseñar e implementar proyectos interdisciplinarios.
- Motivar su perfeccionamiento y capacitación profesional: Filosofía de Mejoramiento continuo.
- Poner en práctica sus habilidades o competencias docentes para alcanzar el aprendizaje en todos los estudiantes.
- Evaluar la efectividad del trabajo realizado y su aporte o valor agregado al aprendizaje de los estudiantes.



b) Los estudiantes:

- Participar activamente en la concreción de sus proyectos de vida estudiantil: saber qué se espera de ellos en términos académicos.
- Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades, tanto cognitivas como sociales, básicas y superiores que les permitan desarrollarse en forma autónoma, responsable e integral.
- Conocer, comprender y aceptar las acciones pedagógicas que realiza el colegio como medio para alcanzar la excelencia académica.
- Identificar sus fortalezas y debilidades para crear oportunidades de aprendizaje a lo largo de su vida.
- Conocer, comprender y aplicar en su vida diaria las reglas y procedimientos pedagógicos y curriculares.
- Conocer sus estilos de aprendizaje y desarrollar sus métodos de estudios para alcanzar los resultados esperados.

c) Padres y Apoderados:

- Tomar conocimiento de las definiciones centrales del colegio en materia pedagógica y curricular, adherirse a ellas y comprometerse efectivamente a cumplirlas y que sus hijos las cumplan.
- Conocer nuestra propuesta curricular y así lograr la activa presencia de la familia en el proceso formativo de sus hijos.
- Comprometerse responsablemente con la educación, la formación de sus hijos, y con el colegio donde libremente han decidido educarlos.
- Conocer los procesos pedagógicos y curriculares que el establecimiento diseña para alcanzar los objetivos de aprendizaje y excelencia académica de sus hijos (as).

2. FUNDAMENTACION PROYECTO CURRICULAR

El Colegio Santa Cruz de Unco, en su Proyecto **Unco: Horizonte 2020**, expresa claramente que sus pilares institucionales son: Identidad, Integración e Innovación, los que se concretan en el quehacer cotidiano de todas las asignaturas vinculadas e interrelacionadas.

En todo el quehacer colegial, el UNCO, dependiendo del nivel en que se encuentren sus estudiantes, promueve:

- **Educación Pre-Básica hasta 2° Básico:** Currículum Experiencial, Educación Emocional y la Familia como agente promotor de experiencias.
- **De 3° a 6° Básico:** Currículum con énfasis en sus Procesos Cognitivos, Andamiaje Intelectual: Hábitos y Estrategias de Aprendizaje.



- **De 7° Básico a 4° Medio:** Currículum Basado en Proyectos, Exigencia, Rigor y Resultados Académicos, Emprendimiento.

Independiente del nivel académico, todo el quehacer pedagógico-curricular se ve integrado por los énfasis definidos:

- ✓ Cultura Local,
- ✓ Vinculación con diversas instituciones y personas,
- ✓ la Certificación del idioma Inglés y
- ✓ el Desarrollo de Proyectos Integrales e Interdisciplinarios

El Colegio Santa Cruz de Unco, además de sus énfasis mencionados en párrafo anterior, promueve la Innovación Educativa, uno de sus Pilares y fundamentada en Modelo Pedagógico del Instituto Tecnológico de Monterrey.

3. NUESTROS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

"Las nuevas formas de producir, comunicarse y organizarse de la sociedad exigen hoy al sistema escolar formar a sus alumnos/as con mayores capacidades de abstracción, de elaboración del conocimiento y de pensar en sistemas; con mayores capacidades de experimentar y de aprender a aprender; de comunicarse y de trabajar colaborativamente; con mayores capacidades de resolución de problemas, de manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio." (www.mineduc.cl)

En el Colegio Santa Cruz de Unco aplicamos nuestros Planes y Programas, con apego a las normativas legales vigentes emanadas desde el MINEDUC, las que nos permiten organizar, planificar, ejecutar y evaluar los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) Contenidos Mínimos Obligatorios y Objetivos Fundamentales para todos los niveles de la enseñanza, que los estudiantes deben lograr y aprender.

3.1 Planes de Estudio

Documentos de **carácter normativo** que regulan la carga horaria semanal, para cada grado escolar, y son obligatorios para los establecimientos escolares que aplican los Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

3.2 Programas de Estudios

Propuesta didáctica y secuencia pedagógica, para cada asignatura, y para cada nivel de enseñanza, que incluyen metodologías y actividades específicas para abordar los objetivos de aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

Consideraciones Generales:

En el nivel de Educación Inicial, las asignaturas de inglés, Educación Física y Computación son dictadas por profesores especialistas.



En el nivel de 1º y 2º año Básico, las asignaturas instrumentales son dictadas por el (la) profesor(a) asignada al curso y las asignaturas de, Inglés, Educación Física, Educación Musical y computación por profesores especialistas.

A partir de 3º Básico: Todas las clases y/o asignaturas son dictadas por docentes de especialidad.

3.1. Plan de Estudios 2019

PLAN DE ESTUDIOS 2019 **EDUCACIÓN BÁSICA**

SECTOR	SUBSECTOR	MINEDUC 1° - 2°	2019 1° - 2°	MINEDUC 3° - 4°	2019 3° - 4°	MINEDUC 5° - 6°	2019 5° - 6°
Lenguaje	Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	6	6
	Inglés	0	6	0	6	3	6
Matemática	Educación Matemática	6	6	6	6	6	8
Ciencias	Comp. Del Medio Natural, Social y Cultural	3	3	3	3	4	4
	Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3	4	4
Tecnología	Educación Tecnológica	1	1	1	1	1	1
Artes	Artes Visuales	2	2	2	2	3	2
	Artes Musicales	2	2	2	2	0	2
Educación Física	Educación Física	4	4	4	4	2	2
Orientación	Consejo de Curso	0	0	0	0	0	0
	Orientación	1	1	1	1	1	1
Religión (*)	Religión	2	2	2	2	2	2
		32	38	32	38	32	38
Actividad de Libre Elección de los Alumnos	Horas de Libre Disposición: ACLE Deportiva/Artística			6		6	
Total Horas por Nivel		32	38	38	38	38	38



PLAN DE ESTUDIOS 2019
EDUCACIÓN BÁSICA

SECTOR	SUBSECTOR	MINEDUC 7° - 8°	2019 7° - 8°
Lenguaje	Lenguaje y Comunicación	6	8
	Inglés	3	6
Matemática	Educación Matemática	6	8
Ciencias	Comp. Del Medio Natural, Social y Cultural	Biología	2
		Física	2
		Química	2
	Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Tecnología	Educación Tecnológica	1	1
Artes	Artes Visuales	3	2
	Artes Musicales	0	2
Educación Física	Educación Física	2	2
Orientación	Consejo de Curso	0	0
	Orientación	1	1
Religión (*)	Religión	2	2
		32	42
Actividad de Libre Elección de los Alumnos	Horas de Libre Disposición: ACLE Deportiva/Artística	6	
Total Horas por Nivel		38	42



PLAN DE ESTUDIOS 2019
EDUCACIÓN MEDIA

SECTOR	SUBSECTOR		MINEDUC I° - II°	2019 I° - II°
Lenguaje	Lenguaje y Comunicación		6	8
	Inglés		4	4
Matemática	Educación Matemática		7	8
Ciencias	Comp. Del Medio Natural, Social y Cultural	Biología	2	2
		Física	2	2
		Química	2	2
	Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Tecnología	Educación Tecnológica		2	2
Artes	Artes Visuales		2	2
	Artes Musicales			2
Educación Física	Educación Física		2	2
Orientación	Consejo de Curso		0	1
	Orientación		1	1
Religión (*)	Religión		2	2
			36	42
Actividad de Libre Elección de los Alumnos	Horas de Libre Disposición: ACLE Deportiva/Artística			
Total Horas por Nivel			36	42



PLAN DE ESTUDIOS 2019
EDUCACIÓN MEDIA

SECTOR	SUBSECTOR	MINEDUC III° - IV°	2019 III° - IV°
Lenguaje	Lenguaje y Comunicación	3	6
	Inglés	3	3
	Filosofía	3	3
Matemática	Educación Matemática	3	6
Ciencias	Biología	2	2
	Física	2	2
	Química	2	2
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	4
Tecnología	Educación Tecnológica	0	0
Artes	Artes Visuales o Artes Musicales	2	2
Educación Física	Educación Física	2	2
Orientación	Consejo de Curso	1	1
	Orientación	0	1
	Religión	2	2
Formación Diferenciada	Biología	3	3
	Física	3	3
	Química	3	3
	Matemática	3	3
	Lenguaje y Comunicación	3	3
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	3
Total Horas FG		27	36
Total Horas FD		9	06
Total Horas Min		36 ó 42	42



Planes Diferenciados.

Al terminar el año, los estudiantes de II° Medio eligen un Plan Diferenciado, cuestión que ratifican en Marzo del año siguiente cursando III° Medio. Una vez realizada la elección el estudiante se puede cambiar sólo una vez y como plazo perentorio, el viernes de la segunda semana de Abril.

Horas/Plan	PLAN BIÓLOGO	PLAN MATEMÁTICO	PLAN HUMANIDADES	
3 Horas	Biología Módulo (Procesos y funciones vitales, Organización, estructura y actividad celular; Biología Humana y Salud; Organismo y Ambiente)	Física Módulo (Mecánica; Macrocosmos y Microcosmos; Electricidad y Magnetismo)	Lenguaje (Lenguaje y Sociedad/Producción de Texto)	
3 Horas	Ciencias Común ¹	Biología Física Química	Matemática Avanzada (Pre - Cálculo)	Historia (Realidad Nacional/PSU)

4. DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURA

El Colegio Santa Cruz de Unco, desarrolla su gestión pedagógica y curricular a través del trabajo mancomunado y colaborativo de los departamentos de Asignatura, con el propósito de asegurar coherencia, articulación y coordinación de todos los docentes, quienes bajo el liderazgo y conducción de un(a) jefe(a) departamental y alineados bajo las directrices que emanan del Proyecto Educativo institucional y el presente proyecto curricular, llevan a cabo el mandato que el colegio ha entregado: Acompañar a los estudiantes para que desde la particularidad de las asignaturas, alcancen un aprendizaje de alto nivel y puedan hacer vida la consigna y lema colegial: “*ser hoy mejor que ayer, mañana mejor que hoy*”.

El UNCO estructura su trabajo pedagógico y curricular a través de los siguientes departamentos de Asignatura:

- Educación Inicial
- Globalizado : 1° y 2° Básica
- Lenguaje: Desde 3° Básico a IV° Medio
- Matemática: Desde 3° Básico a IV° Medio
- Ciencias Sociales: Desde 3° Básico a IV° Medio (Incluye Filosofía y Religión)

¹ Cada Asignatura 3 meses



- Ciencias: Desde 3° Básico a IV° Medio (Incluye Biología, Física y Química)
- Inglés
- Educación Física y Artes

Al frente de cada Departamento de Asignatura, la dirección del Colegio designa a un profesor(a) por un año escolar para que asuma la conducción departamental e integre el Consejo de Gestión Curricular (CO.GE.CU.), instancia técnico-pedagógica donde se implementa, acompaña y evalúan los objetivos estratégicos curriculares para todo el colegio.

Son funciones del Departamento de Asignatura:

a).-Elaborar el Plan Anual Departamental (P.A.D.) planificación estratégica que responde a los lineamientos que la dirección establece para la asignatura.

b).-Diseñar los Lineamientos Departamentales para entregar al inicio del año escolar y que representan la forma en que los profesores del departamento abordarán el proceso de enseñanza-aprendizaje.

c).-La articulación interna de todos los profesores del departamento para propender a un estilo de aprendizaje propio de la asignatura y alineado a los postulados colegiales.

d).-Promover al interior del departamento y de este con otros departamentos, diversas instancias de aprendizaje interdisciplinarios.

e).-Fortalecer la experiencia de la clase, como el espacio privilegiado para el aprendizaje, generando mejoras continuas a través de la observación, retroalimentación y estudios de clases.

f) Al final del Segundo Semestre y de Año, se debe establecer una Reunión/Traspaso entre los Ciclos según corresponda y que debe ser parte del Plan Anual Departamental. Así:

- kínder a 1° Básicos

- 2° a 3° Básico

- 6° a 7° Básico

5. DE LA PROMOCION, REGULACION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS

El Colegio Santa Cruz de Unco de acuerdo a su Proyecto **UNCO: Horizonte 2020** y fiel a los postulados del Proyecto Educativo Institucional, promueve la realización de Proyectos de Aprendizaje Interdisciplinarios (P.A.I.) en todos los niveles del Colegio.

Lo que persigue la realización de estos proyectos interdisciplinarios es provocar aprendizajes a partir de problemas complejos que requieran soluciones integrales con participación de diferentes asignaturas, especialistas externos y/o instituciones especializadas en la temática a abordar. Su carácter de integral e interdisciplinariedad, está siempre marcada por la participación de diversas miradas.



El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) busca responder a problemas complejos y relevantes, con el propósito que a través de una metodología particular, los estudiantes y profesores puedan desarrollar competencias particulares. Para esto la Comunidad Escolar se capacita en esta Metodología.

Al término del año escolar o antes del inicio de un nuevo período, bajo la conducción de la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P), los departamentos de asignatura se interiorizan en esta Metodología y, a partir de esto, generan las diversas etapas del ABP, cuales son Ciclo, Socialización Rica (el Aprendizaje como socialización, el Aprendizaje cooperativo, el Aprendizaje servicio, el movimiento del aula), Evaluación, ABP y diversos marcos operativos de este.

De acuerdo a los lineamientos del Proyecto UNCO: Horizonte 2020, la Dirección del Colegio tiene la facultad de establecer para el año escolar, algunos Proyectos Interdisciplinarios e Integrales prioritarios, que implique a todo el colegio o algún ciclo en particular, todo esto enmarcado en la Metodología ABP.

6. EL USO DE LAS TICS PARA UN APRENDIZAJE DE CALIDAD.

Los sistemas escolares están sometidos a profundos cuestionamientos y presiones que vienen de los cambios vividos en la sociedad. Esto ha obligado a los colegios a adecuarse a los nuevos desafíos que traen consigo las tecnologías de la información y las comunicaciones, denominadas Tics.

Una primera ventaja evidente de las nuevas tecnologías es la de poner a disposición de profesores y alumnos grandes volúmenes de información, que utilizan diversos canales sensoriales a la vez. Un segundo postulado, que aparece obligadamente en los escritos sobre nuevas tecnologías y educación, se refiere a su incidencia para el trabajo colaborativo, que han permitido configurar entornos virtuales compartidos generando nuevos tiempos y espacios de aprendizajes favoreciendo nuestro concepto de aula efectiva.

Una tercera potencialidad se refiere a la capacidad de las nuevas tecnologías de favorecer el desarrollo de algunas destrezas y habilidades, difíciles de lograr con los medios tradicionales. En concreto, las habilidades que permiten buscar, seleccionar, organizar y manejar nueva información; la autonomía en el proceso de aprender; las actitudes necesarias para un buen aprendizaje, como el auto - concepto y la autoestima; la motivación interna; la disposición para aceptar y comprender múltiples puntos de vista y el respeto por el otro y sus opiniones. Para garantizar la ejecución de todo lo anterior, es que se debe incorporar el uso de las TICS en todas las asignaturas, de tal modo que lo adquirido en Tecnología sea aplicable a cualquiera de ellas

De esta forma, en el colegio Santa Cruz de UNCO entendemos las Tics como herramienta digital que está al servicio de los fines y objetivos educativos, permitiendo hacer más efectivo los aprendizajes de los estudiantes. Para ello el colegio potencia en la asignatura de Tecnología, la enseñanza de herramientas computacionales desde 1º a 8º Básico: Word, Excel, Power Point entre otros y la enseñanza de la Programación en los cursos que el Colegio determine.



7. CERTIFICACION DEL IDIOMA INGLÉS

Producto de la evolución que ha sufrido la sociedad en general y la educación en particular, en el UNCO hemos implementado un programa de **certificación del idioma Inglés** con la finalidad de que nuestros estudiantes desarrollen al máximo sus competencias lingüísticas que le favorezcan en sus estudios de Educación Superior y puedan insertarse exitosamente en la sociedad del siglo XXI.

Para ello los alumnos refuerzan y desarrollan sus habilidades en las cuatro competencias lingüísticas: Speaking, Reading, Writing y Listening ,mediante la programación de clases y la asistencia a los distintos talleres de Inglés ofrecidos por el UNCO, para preparar los exámenes internacionales.

Aquellos estudiantes que se inscriban en el mes de Marzo para certificar su Inglés, tienen derecho a participar en Taller de certificación de acuerdo al examen diagnóstico aplicado la prueba a la que se inscriban y/o sean orientados por sus profesores.

De esta manera, los alumnos son preparados para certificar su dominio del idioma mediante los siguientes exámenes de la Universidad de Cambridge:

Nivel	Cursos
YOUNG LEARNERS (Starters; Movers; Flyers)	2º a 6º Básico
KET	8º Básico
PET	IIº Medio
FCE	IVº Medio

8. POLITICA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

8.1. Presentación

El Proyecto Tutorías Académicas, se fundamenta teóricamente en el enfoque socio histórico cultural de Lev Vigotsky en general y en particular en la concepción de ese destacado psicólogo sobre lo que llamó la *Zona de Desarrollo Próximo* (ZDP). Esa distancia entre lo que el estudiante puede hacer por sí solo y lo que puede lograr con ayuda de otro, sea este último un adulto o un par, o lo que es lo mismo esa brecha entre su zona de desarrollo potencial y su desarrollo real se puede acortar de manera eficaz cuando un tutor/ayudante/facilitador interviene, y con un lenguaje cercano, similar y despojado de toda tensión y pretensión, le explica lo que este no comprende bien.

8.2. Tutoría Académica como una herramienta metodológica para el Aprendizaje de Todos

El aprendizaje de todos es un requisito y condición de toda escuela y profesor efectivo. La Tutoría es una herramienta de mucho valor para la activación y desarrollo de los procesos de aprendizaje de los alumnos, tanto de aquellos que realizan la ayudantía como quienes la reciben.



La Tutoría contribuye a optimizar en el alumno que recibe apoyo la adquisición de los aprendizajes y por consiguiente la mejora en su desempeño académico, sobre todo aquellos alumnos que muestran mayores dificultades y que requieren más atención. Por otra parte, los alumnos tutores profundizan en sus conocimientos y desarrollan habilidades más complejas, lo que les permite ir adquiriendo más competencias en el área en que se devuelven. Cuando un ayudante le explica un contenido a un estudiante que no lo comprende plenamente moviliza todos sus recursos comunicativos y didácticos, por lo que se desarrolla y afianza sus propios conocimientos.

8.3. Condiciones para ser Tutor Académico

La tutoría se inicia formalmente en Séptimo Básico y termina en IV° Medio. Las condiciones para ser Tutor son las siguientes:

- Tener un Rendimiento Académico en la asignatura de excelencia, lo que se traduce de manera práctica en la obtención de un promedio igual o superior a 6.5. en el semestre y año anterior.
- Ser una persona comprensiva, empática, que demuestre madurez emocional, confianza, responsabilidad, inquietud cultural y liderazgo.
- Conocer con profundidad los contenidos a abordar y las guías de trabajo con antelación a su ejecución, de manera que pueda brindar apoyo eficaz a sus compañeros menos aventajados.
- Cumplir con los criterios establecidos en pauta elaborada por Departamento y en conocimiento de Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P)
- Cumplir con la permanencia en la Tutoría durante todo el Semestre, y de manifestar intención de cambio de Asignatura, esto se podrá ejecutar solo una vez al final del Primer Semestre.
- Cumplir con Asistencia a Ejecución de Tutorías, según carpeta entregada por Profesor que contendrá indicadores de monitoreo y seguimiento.

8.4. De la relación Profesor(a) con Tutores

- Los profesores de las asignaturas, sostienen mensualmente encuentros formales con sus Tutores donde los preparan adecuadamente para el ejercicio de esa importante responsabilidad.
- En esos encuentros periódicos, semanales de 45 minutos (horario dependerá de cada carga), profesores (coordinan horario) y tutores analizan el estado de la marcha del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de sus respectivos cursos en la asignatura de que se trate, conocerán los alumnos con dificultades y los contenidos que no dominan, la actitud de cada uno de los dichos alumnos y la mejor manera de acercarse a ellos para que la ayuda que les brinden resulte realmente efectiva.
- Al finalizar el período (año - semestre) los alumnos Tutores reconocerán a los profesores más innovadores en esta iniciativa. Del mismo modo se realizará una jornada profesores - tutores para compartir prácticas y establecer innovaciones y mejora.



8.5. De la formación de los alumnos Tutores

- En el inicio del año escolar o del semestre, la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) selecciona a los estudiantes que cumplan con los requisitos y condiciones y los convoca a una reunión para presentarles la iniciativa. Aquellos que aceptan el desafío tienen la obligación de:
- Sostener una Jornada de preparación: “Condiciones generales de la Tutoría Académica”
- Sostener una reunión mensual con los profesores del Departamento de Asignatura para preparar el trabajo del período y evaluar lo realizado.
- Participar de una Jornada de evaluación semestral y anual del programa realizado.

8.6. De los incentivos y estímulos a los alumnos Tutores/Tutoreados

- El Colegio a través de la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) promoverá una serie de incentivos para los estudiantes que desarrollan este voluntariado Académico. Estos pueden ser:
- Incentivos en el promedio semestral/anual sobre la base de estudiantes atendidos, logros, etc. Expresado en la aproximación máxima de la escala de notas en la asignatura respectiva. Así entonces:
- Si su promedio es igual o superior a 6.5, por esta vía, subirá a 7.0, esto para el caso de los Tutores. En el caso de los ayudantes obtendrán nota 7.0 Semestral. Para ambos casos habiendo cumplido con los indicadores estipulados. El Tutor opta a una nota 7.0 al final del semestre en la asignatura en cambio el tutor si tiene un promedio de la asignatura igual o superior a 6.5 sube su promedio a 7. 0
- No obstante, no podrá ser Tutor en más de 2 asignaturas.
- Invitaciones a participar en Programas Académicos, visitas o pasantías en Universidades chilenas.
- Invitaciones a representar al Colegio en eventos de carácter académico en otras instituciones escolares del país o el extranjero lo que incluye los costos que esto implica.
- En todos los actos conmemorativos en los diferentes momentos del año escolar serán homenajeados los alumnos ayudantes, reconociendo sus aportes de manera oral y escrita.
- En el caso de los estudiantes que han asistido al 95% de las Tutorías, esto se traducirá en un incentivo de 0.5 décimas para la Evaluación/Prueba que se Tutoró.

8.7. Definiciones fundamentales: Tutorías

- Tutorías Académicas: Corresponde a todas las actividades de reforzamiento, preparación de pruebas y/o deberes escolares, que se realizan fuera del horario de clases. La asistencia y participación es optativa, dependiendo de la naturaleza de la convocatoria y necesidad. Se lleva registro de asistencia.



- La sesión de Tutoría Académica es programada por el Tutor, con conocimiento del Profesor (a) Titular

9. DE LOS PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Los Procedimientos Evaluativos se fundamentan en el Reglamento de Evaluación que forma parte del Proyecto Curricular Uncano (PCU)

Considerando la óptima distribución en los tiempos de planificación y aplicación de evaluaciones, lo que viene a dar como resultado una adecuada organización en los tiempos de estudio de los estudiantes de nuestro Colegio es que se genera un Calendario de Evaluaciones que debe seguir los siguientes pasos:

A).- Las pruebas escritas son calendarizadas al inicio del mes por el profesor(a) de cada asignatura o plan electivo, y se consignan en Calendario de Evaluaciones y de acuerdo a planificación.

B).- Es el profesor jefe quien debe velar por la adecuada distribución de las Evaluaciones. Para esto debe consensuarlas con cada Profesor una vez completado el Calendario y si así se requiere. En caso que no se logre tal distribución, que va en directo beneficio de los estudiantes, es la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) quien resuelve y comunica.

C).- Se podrán fijar solamente dos evaluaciones diarias.

D).- Frente a situaciones de carácter especial (prórrogas, cambio de fecha, otros) el profesor deberá consultar a la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P), quien autoriza o rechaza. En el caso de autorizar el profesor solicitante debe re calendarizar la evaluación en conjunto con sus alumnos, e informar a los apoderados mediante comunicado escrito.

E).- Las evaluaciones deben considerar los objetivos de aprendizajes (O.A), los indicadores de evaluación (I.E); las unidades de conocimientos y las actividades curriculares desarrolladas tanto en el aula como en actividades académicas colegiales como por ejemplo Vendimia del Libro, Actividades de Aniversario, Actividades consideradas en Plan Anual Departamental (PAD)

F).- No podrá aplicarse una nueva evaluación en aquellas asignaturas y módulos diferenciados en que no se haya entregado y analizado con los estudiantes el resultado de una evaluación anterior.

G).- Como una instancia de aprendizaje, el Profesor(a) deberá realizar en conjunto con sus alumnos(as), un análisis de los contenidos y objetivos de aprendizajes evaluados, consignando esta actividad en el Libro de Clases.

H).- Todo alumno(a) tiene derecho a revisar sus instrumentos evaluativos durante las clases y con la guía del profesor respectivo, las que después de su análisis quedarán en poder de los alumnos (as).



I).-Las modificaciones de calificaciones registradas en los Libros de Clases sólo se podrán realizar previa autorización de la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P), quien informará, al encargado (a) de digitación del sistema computacional, para su modificación.

J).- Las Evaluaciones deben ser enviadas a Jefe de Departamento y la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) ser visadas y archivadas quedando a disposición de cada Departamento si así lo requiere algún Profesor del mismo. En el caso de Procedimientos de Evaluación distintos a pruebas, Escritos u Orales tales como Exposiciones, Disertaciones, Representaciones, Diálogos, Debates, Realización de Productos (Artes/Educ. Tecnológica), Interrogaciones, Dramatizaciones, Creación de Discursos, Creación de Ensayos, Trabajos de Investigación, Danzas (Educ. Física) y afines, se debe enviar Instrumento de Evaluación cualquiera esta sea (Pautas de Observación, Rúbrica, Lista de Cotejo en cualquiera de sus formas, Escalas de Apreciación, Registros (Aneecdótico, descriptivo), a Jefe de Departamento y Sub Dirección Académica, mismo que compartir con los estudiantes previo a la aplicación del Procedimiento Evaluativo (1 semana mínimo).

K) A partir de 7° Básico son los estudiantes quienes se responsabilizan de hacer cumplir sus derechos establecidos en cada uno de los Proyectos Institucionales

L).- La Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) resuelve cualquier situación no considerada en la presente reglamentación

10. POLÍTICA DE APLICACIÓN y CONSIGNACIÓN CALIFICACIONES

Considerando lo establecido en Reglamento Interno de Evaluación y Promoción el Sistema de Calificaciones, deberá enmarcarse en las siguientes indicaciones:

- El Colegio cuenta con un Calendario de Evaluaciones Mensuales (Pruebas Escritas, Orales y/o Controles compatibles con una Prueba) con el propósito de generar una adecuada distribución de pruebas y una optimización en el tiempo para el estudio y desarrollo de las habilidades y competencias propuestas en los diferentes niveles. Al inicio de cada mes, se publica dicho Calendario.
- El Calendario Mensual es concordante con la Distribución de Calificaciones
- En el Calendario Mensual se debe consignar el temario a evaluar. En caso de no alcanzar a revisar el 100% de los contenidos a evaluar, se consideran los contenidos revisados.
- Las fechas de Aplicación de Evaluaciones deben consignarse en Calendario Mensual.
- Las fechas de Aplicación de Evaluaciones son inamovibles y únicas. Esto último se traduce en que no se puede consignar evaluaciones posteriores a la



publicación de ese. Cualquier excepción debe contar con la autorización de Sub Dirección Académica a solicitud expresa del profesor de la asignatura.

- Toda Evaluación Escrita debe contener el Puntaje Ideal Total, mismo que por ítems.
- El día hábil post fin de semana largo queda exento de Aplicación de Evaluación Sumativa en cualquiera de sus formas.
- Cada Profesor es responsable de Consignar las Calificaciones en un plazo de 5 días hábiles, desde que se aplica la evaluación, y en el siguiente orden: - Libro de Clases - Sistema Eduka7
- El Apoderado es responsable de activar su cuenta y revisarla frecuentemente.
- Cualquier situación no considerada será resuelta por la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P)

11. DE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ATRASADAS

Considerando lo establecido en Artículo N° 10 Política de Aplicación de Evaluaciones, y el Calendario Mensual que buscan explicitar de mejor manera la aplicación del Reglamento Interno de Evaluación, el Colegio Santa Cruz de Unco establece el siguiente procedimiento que regula la aplicación de pruebas atrasadas:

1. La inasistencia a prueba calendarizada, será justificada en Secretaría de Sub Dirección Académica por los conductos indicados en Reglamento Evaluación.
2. La Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) informa semanalmente a Profesores sobre justificativo correspondiente el día viernes de cada semana.
3. Las pruebas atrasadas serán aplicadas durante la semana de acuerdo a tablas entregadas anualmente.
4. La inasistencia a la aplicación de prueba atrasada será causal de aplicación de Reglamento Interno de Evaluación. (Consignación de Nota mínima)
5. La prueba atrasada será entregada por el Profesor a Secretaría de Sub Dirección Académica (Desde 3° Básico a IV° Medio), hasta el día Jueves a las 16:30Hrs, quien chequea con Inspectoría General para determinar cuáles y cómo están justificadas. Si el día viernes no está la prueba a aplicar se deberá re – calendarizar la fecha con el estudiante y/o Apoderado si corresponde. Una vez aplicada la prueba, esta será entregada al Profesor correspondiente, el mismo viernes al finalizar la jornada.
6. En ningún caso, las pruebas atrasadas podrán aplicarse en el transcurso de la clase, o en otro horario o curso.



7. Son los propios estudiantes, padres y profesores lo que deben velar por el cumplimiento de este procedimiento.
8. En el caso que se acumulen más de dos pruebas atrasadas, el conducto es:
 - a) 1° BÁSICO A 6° BÁSICO: Es el Apoderado junto al Profesor Jefe quienes deben organizar la programación de rendición de pruebas según calendario de evaluaciones y horario.
 - b) 7° BÁSICO A IV° MEDIO: Son los propios estudiantes quienes deben organizar su calendarización de prueba(s), según calendario de evaluaciones y horario. El formato se debe solicitar a la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P).
9. Para la rendición de Pruebas Atrasadas no aplica el punto c) del número 9 del PCU, que dice “Se podrán fijar solamente dos evaluaciones diarias”. Las Pruebas Atrasadas se excluyen de dicho punto.
10. En el caso de que un viernes sea feriado, las pruebas atrasadas se traspasan en forma inmediata al viernes hábil siguiente.
11. Cualquier situación no considerada en el presente procedimiento, será resuelto por la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P).

12. POLÍTICA DE DOSIFICACIÓN DE TAREAS

Considerando como principio que la clase es el espacio privilegiado para garantizar el proceso de Aprendizaje, es que en este contexto el sistema de Tareas deberá enmarcarse en las siguientes indicaciones:

- Toda Tarea debe ser el complemento de la Clase. La Clase es el espacio privilegiado donde los alumnos aprenden.
- Toda Tarea debe ser corregida en la clase siguiente a que fue asignada, procurando que el Refuerzo Positivo sea protagonista en el proceso.
- Toda Tarea debe tener carácter de estrictamente necesaria.
- Toda Tarea no debe superar los 60´ diarios como tiempo total o sumatorio de trabajo para el alumno, considerando todas las asignaturas que las han encomendado.
- Toda Tarea debe consignar el tiempo que invertirá su desarrollo.
- Los lineamientos referidos a la Tarea deben quedar claramente estipulados al inicio del año en los lineamientos departamentales. Así:



- Si una asignatura no encomendará Tareas debe comunicarlo a principios de año.
- Si una asignatura encomienda Tareas con Evaluación Sumativa debe explicitarse su forma. (Asignación de puntaje; Nota Acumulativa; Afines)
- Toda Tarea debe quedar registrada en el Libro de Clases (En hoja de Completación de Asignatura)
- Los Profesores de Asignaturas deben informar a los Profesores Jefes la Metodología y Evaluación de la Tarea. De no estar el Profesor Jefe debe comunicar a la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P)
- La Tarea se debe diferenciar de Trabajo, entendiendo este último una actividad que debe reunir las siguientes características:
 - a) Debe ser asignado con un tiempo mínimo de 10 días hábiles.
 - b) Debe generar inversión de tiempo mayor al referido a Tarea, en Creación, Investigación, Recopilación, Preparación de Material.
 - c) Debe considerar, obligatoriamente, una Evaluación Sumativa dentro la Distribución de la Cantidad de Calificaciones Semestrales.
 - d) Debe ser visado por la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P), previo a su indicación a los alumnos (as).
- Cualquier duda que se genere respecto a la Tarea se resuelve en la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P)
- Aquello no resuelto en el presente documento debe remitirse a Reglamento de Evaluación



13. DE LA REPRESENTACION DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES EXTERNAS

13.1. Presentación - Fundamentación

- El Colegio Santa Cruz de Unco, desde siempre, ha considerado las Actividades Extraprogramáticas como una herramienta de formación de gran valor para sus alumnos. Es así que, hasta ahora, estas actividades han contribuido notablemente al desarrollo de una gran impronta cultural, de innumerables habilidades, de formación de valores, de integración, todos importantes aspectos que cruzan transversalmente a los alumnos Uncanos, ya que en nuestra institución nuestros estudiantes pueden integrar una selección deportiva o formar parte de cualquiera de los Talleres que son parte de la oferta extracurricular. Esta política de no exclusión y fomento de la participación, resulta una gran contribución al crecimiento y formación de nuestros estudiantes que al incorporarse a dichas actividades, adoptan un estilo de vida que les permitirá ocupar en mejor forma su tiempo libre y con ello desarrollarse de manera sana, mejorar sus habilidades sociales, sistematizar sus horarios y responsabilidades, identificarse con su institución y sobre todo, incorporar a su humanidad los nobles valores del deporte, las artes, la cultura y las ciencias. Por todas estas variables, se hace indispensable la formulación de una Política de Representación de nuestros Estudiantes a esta oferta extracurricular del colegio, promoviendo nuevas acciones tendientes a favorecer una amplia participación, la que, al armonizar sus objetivos con los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional, basado en los pilares de la Identidad – Integración e Innovación contribuirá sustancialmente en la formación de Ciudadanos del Mundo

13.2. Justificación

- Las razones del porqué los alumnos del Colegio Santa Cruz de Unco necesitan un programa de incentivos para estas actividades son varias, se detallan a continuación:
- Porque el Colegio Santa Cruz de Unco está convencido que el deporte, el arte y la cultura y las ciencias son aspectos relevantes en la formación de nuestros estudiantes.
- Porque el régimen de estudio y los requerimientos académicos del Colegio Santa Cruz de Unco son exigentes, lo que implica una alta dedicación.
- Porque también la cantidad de asignaturas que atender son numerosas.
- Porque el horario del colegio permite un uso del tiempo de libre disposición después de las 16:00 o 16:45 Hrs., lo que significa organizar los tiempos de estudio con las limitaciones que ello conlleva.
- Porque nuestros deportistas, artistas, literatos son la imagen del colegio al exterior.
- Porque la comunidad espera buenas actuaciones de nuestros estudiantes en general y una participación seria, responsable y comprometida en todas las áreas. Esto implica preparación.



- Porque al tratarse de una actividad transversal al quehacer educativo, implica comprometer en su dinámica a todos los actores involucrados, Dirección, Profesores, Padres, Administrativos y por supuesto los Estudiantes.
- Porque ha sido una constante preocupación –inquietud de los Padres y/o Apoderados.

13.3. Dirigido

- Aquellos estudiantes que representen al colegio en los diferentes ámbitos de extensión del Colegio Santa Cruz de Unco, ya sea actividades culturales, artísticas, de acción social, científico o deportivas, sostenidas en el tiempo, que impliquen dedicación semanal, compromiso y representación.

- Área Cultural: Estudiantes que participen en talleres impartidos por el Colegio Santa Cruz de Unco y que lo representen en distintos eventos (Debates, Olimpiadas, Afines) tanto al interior y exterior del colegio. Estudiantes que realicen de modo sistemático actividades artísticas - musicales, independientes del colegio, pero que lo representen en diferentes eventos tanto en el interior y exterior de esta. Estudiantes que participen en Desfile de Fiestas Patrias.

- Área Deportiva: Los estudiantes que pueden optar al beneficio en esta área son: Seleccionados a nivel comunal, provincial, regional, nacional en algún deporte. Deportista federado (que represente al colegio). Alumnos que participen representando el Colegio (selecciones deportivas).

13.4. Requisitos

- Para tener derecho a participar de esta normativa, se requiere:
- Mantener una conducta y actitud intachables que, a través de su participación, dignifiquen a nuestro colegio.
- Mantener una actitud positiva y proactiva en las diversas asignaturas.
- No registrar anotaciones de carácter grave – gravísima
- Pertener a alguna de las selecciones deportivas del colegio
- Participar activa y sistemáticamente en eventos culturales, artísticos, científicos y/o acciones sociales.
- Asistir regularmente a la actividad en la que se ha inscrito.
- Representar permanentemente al Colegio en las diferentes competencias escolares o actividades especiales a las que ha sido citado.
- Justificar previamente las eventuales inasistencias a dichas citaciones.



- En el caso que un estudiante estuviera en nómina de Reforzamiento, queda justificado si la representación es en el mismo horario de ese. El Profesor de Asignatura de reforzamiento entregará orientaciones para recuperar lo trabajado.
- Si las fechas de participación son más de dos, el Profesor de Asignatura generarán un plan de estudio complementario.

13.5. Beneficios

- A) Facilitar académicamente la participación en cada una de las actividades extraprogramáticas, mediante la autorización para ausentarse a clases motivadas por este concepto.
- B) Reprogramación de pruebas, controles o trabajos solicitados por el Estudiante, debido a dicha participación, lo cual estará debidamente certificado por el Profesor Encargado del Taller y/o Selección. Esta programación es regulada por Subdirección Académica.
- C) En el caso de los Estudiantes que participen en el Desfile de Fiestas Patrias, éstos podrán acceder a eliminar la calificación más descendida al finalizar el semestre o cuando el Colegio lo determine.
- D) Cualquier punto no considerado será resuelto por la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P)

14. SALIDAS A TERRENO, EVENTOS ACADÈMICOS, GIRAS Y PASEOS

Son muy diversos los elementos que interactúan en el proceso de aprendizaje. Es importante señalar que el denominado aprendizaje significativo y experiencias busca desde la relevancia del conocimiento, alcanzar una interiorización y apropiación de saberes en los estudiantes convirtiéndose en un verdadero aprendizaje “en y para la vida”. Sólo a partir de la práctica de la vida, de su funcionalidad y su reflexión, el nuevo aprendizaje no será arbitrario sino por el contrario sustancialmente significativo.

- Una de las experiencias más esperadas y que forman parte del llamado currículo experiencial son aquellas en que los alumnos se ven enfrentados a mundos distintos, lugares y personas que se transforman en oportunidades de aprendizaje.
- El colegio Santa Cruz de Unco promueve:
- **Salidas a Terreno** insertas en la Programación Semestral, preferentemente de varias asignaturas en los llamados Proyectos Interdisciplinarios, las que deben contar con objetivos pedagógicos claramente alineados a los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura. Así mismo, debe contener una serie de actividades de exploración, experimentación o trabajo de campo muy detallado, para



finalmente concluir con evaluación de lo aprendido. Cualquier salida a terreno debe contener estos elementos. Por lo mismo, las salidas a terreno son obligatorias para los estudiantes y entendiendo que son una inversión, los padres deben aportar a su financiamiento.

- Al inicio del año y/o semestre, cada Departamento de Asignatura explicita en su Plan Anual las Salidas a terreno contempladas para el período las que preferentemente deben ser interdisciplinarias. De esta manera, las asignaturas afines deben desarrollar salidas interdisciplinarias que promuevan actividades de experimentación, exploración o trabajos de campo que desarrollen aprendizajes significativos para los estudiantes. Es deber de cada profesor comunicar de manera oficial y formal estas salidas, las que deben siempre contar con la aprobación de la Dirección General del Colegio
- Los **Eventos Académicos**, son aquellas actividades extraordinarias que por su envergadura, alcance y dimensiones, tienen un alto impacto en el aprendizaje de objetivos fundamentales y transversales de toda la Comunidad del Colegio Santa Cruz de Unco. Pueden ser organizados por el Colegio, un Ciclo Académico, Departamento de Asignatura y/o curso. El Evento académico culmina en un proceso mayor de aprendizaje o actúa como motor inicial para un trabajo mayor. Es graduado para todos los niveles que compete, desarrollando los alumnos diferentes actividades y experiencias de aprendizaje de acuerdo al nivel en que participen. Como parte del Programa de Eventos Académicos del Colegio, se contemplan invitaciones a personajes de la vida local – nacional y por lo mismo se generan actividades a partir de éstas. Estos eventos son de carácter obligatorio, debiendo los padres junto con el colegio solventar parte de los gastos que de esta actividad se generen. Ejemplos: Día del Libro y Vendimia del Libro y la Lectura, Semana de la Música, Obras de teatro, etc.
- **Las Giras**, corresponden a viajes por la región, el país o el extranjero que responden a un propósito académico y/o educativo, generalmente en el plano académico deportivo, artístico y/o cultural. Su realización debe ser aprobada por la Dirección del Colegio una vez que el Departamento de Asignatura ha presentado un Proyecto debidamente financiado. Ejemplos: Giras de una agrupación artística o una selección deportiva. Tanto en las salidas a Terreno, como en las Giras, los responsables de la delegación y del cumplimiento de los objetivos y programa, son los profesionales y/o funcionarios del Colegio.
- **Los Paseos de Fin de Año**, si bien el colegio las acepta como una realidad, no es responsable ni de su organización, ni de su desarrollo, por lo que una eventual participación del profesor(a) es estrictamente a título personal, no comprometiendo a la institución. Sin perjuicio de lo anterior, los paseos no pueden afectar el normal desarrollo de las clases, por lo que deben programarse un fin de semana o en período de vacaciones.



- El Colegio presenta Empresa de Transporte que cumple con los requisitos legales (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) para este fin. Los Apoderados deciden su contratación.

15. DE LA EXIMICION DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

Considerando lo consignado en Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar que agrupa los Decretos N°083 para 3° y 4° Enseñanza Media, N° 112 para 1° y 2° Enseñanza Media y N° 511 desde 1° a 8° Básico; el Proceso de Eximición de la Clase de Religión, que se ampara en Reglamento de Evaluación que establece opciones/modelos de abordar la Asignatura. Para la opción/modelo A, deberá enmarcarse en las siguientes indicaciones:

- La eximición la realiza el apoderado en el mes de Diciembre o Marzo.
1. Los alumnos (as) eximidos salen de la Clase y se dirigen a Biblioteca – CRA.
 2. Los alumnos (as) de 1° a 6° Básico serán acompañados por un Docente y/o Asistente de la Educación. Los alumnos de 7° Básico a IV° Medio deben desarrollar su trabajo sin compañía de un Docente y/o Asistente de la Educación.
 3. Los alumnos de 1° a 6° Básico desarrollarán Plan de Trabajo complementario a la Asignatura consignado en Reglamento de Evaluación Artículo N° 12, obteniendo una Calificación Semestral. Dicho trabajo será implementado y revisado por el o la Docente de la Asignatura de esos niveles.
 4. Los alumnos de 7° Básico a IV° Medio desarrollarán Plan de Trabajo complementario a Asignaturas consignado en Reglamento de Evaluación Artículo N° 12, obteniendo una Calificación Semestral. Dicho trabajo será implementado y revisado por el o la Docente de la Asignatura.
 5. El material será revisado y aprobado por la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) y corresponderá a un trabajo factible de realizar en 2 horas pedagógicas.
 6. Los alumnos que estén eximidos y quieran incorporarse a la Clase de Religión, lo deben hacer en forma escrita al inicio del 2° Semestre, esto es primera semana de Agosto como plazo perentorio.
 7. Cualquier situación no considerada será resuelta por la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P)